



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 06 de noviembre de 2008

Expte. N° 8.473/07.

RES. C. D. N° 449/08.

VISTO:

El informe académico presentado por la Sra. Vice-Decana, Prof. Silvia L. Rodríguez, en su carácter de Coordinadora Académica del PROGRAMA INTER-U de esta Facultad, en el cual consta el logro de los objetivos previstos en el Programa, tanto desde el punto de vista académico como colaborativo-institucional;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Decano de esta Unidad Académica solicita la convalidación de todo lo actuado en el marco del Convenio ME 94/08;

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación, que corre agregado a las presentes actuaciones; despacho que fue aprobado, en forma unánime, por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 05/11/08;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convalidar el informe académico presentado por la Prof. Silvia L. Rodríguez, Coordinadora Académica del PROGRAMA INTER-U de la Facultad de Ciencias Exactas, en el marco del Convenio ME 94/08.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Salta, Ing. Stella Perez de Bianchi, a la Prof. Silvia L. Rodríguez y a Secretaría de Políticas Universitarias. Cumplido, ARCHIVASE.

SLR
nma


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS